

## Flujo de Trámite Pensión Sobrevivencia



## Requisitos

- Afiliado fallecido
- Ser integrante del grupo familiar del afiliado fallecido:
  - Cónyuge varón.
  - Cónyuge con más de 6 meses de matrimonio al momento de fallecimiento.
  - Cónyuge con más de 3 años de matrimonio, si el afiliado estaba pensionado al momento de fallecer.
  - Madre o Padre de hijos de filiación no matrimonial.
  - Hijos.
  - Padres del afiliado, en caso de no existir otro beneficiario y siempre que sean carga familiar del afiliado fallecido.

## Documentación Necesaria:

- Suscribir Solicitud en la Sucursal.
- Certificado de defunción con causa de fallecimiento.
- Cédula de Identidad Vigente del Beneficiario mayor de 18 años.
- Nombres y Rut de los Beneficiarios de Pensión de Sobrevivencia.
- En caso de existir hijo inválido, se debe solicitar la Calificación de Invalidez, en cuyo caso se debe presentar la Cédula de Identidad Vigente del hijo.

## Documentación deseable para agilizar el proceso:

- Cónyuge
  - Certificado de Defunción del causante.
  - Libreta de Matrimonio.
  - Certificado de Matrimonio con fecha de emisión posterior a la defunción.
  - Finiquito de trabajo y/o parte policial cuando corresponda.
  - Cédula Nacional de Identidad Vigente.
  - Certificado de médico que acredite embarazo, si procede.
- Hijos
  - Declaración jurada Simple de Soltería excepto hombres menores de 14 años y mujeres menores de 12 años.
  - Beneficiario Mayor de 18 años y menor de 24 años: Certificado de Alumno Regular de Instituciones reconocidas por el Estado.
- Hijo Inválido, Madre o Padre de Filiación no Matrimonial
  - Carnet de Identidad Vigente.
  - Dictamen Invalidez.
- Cónyuge Anulada Ley Matrimonio Civil de 10-01-1984
  - Certificado de Nacimiento de los Hijos en común.
  - Informe Social que acredite vivir a expensas del afiliado fallecido.
  - Certificado de Matrimonio (actualizado) con la inscripción de nulidad.
  - Declaración notarial de soltería. (Con tres testigos y fotocopias de la Cédula de Identidad de cada uno).
- Padres del Causante
  - Certificado que acredite la calidad de Carga Familiar del causante a la fecha de fallecimiento.
  - Certificado de Nacimiento del afiliado fallecido donde figuran los padres.

Dependerá de cada caso la presentación de documentos adicionales, al igual que el tiempo de duración del trámite. Esto se informará al momento de presentar la solicitud.